



Doi: <https://doi.org/10.70577/asce.v5i3.957>

Recibido: 2026-07-09

Aceptado: 2026-07-23

Publicado: 2026-08-07

Perfilación criminal en delitos de género: Revisión sistemática en América Latina (2021 - 2025)

Criminal Profiling in Gender-Based Crimes: A Systematic Review in Latin America (2021 - 2025)

Autor(s)

Kelly Antonella Bernal Navarrete¹

<https://orcid.org/0009-0009-7797-0690>

kellybernalnavarrete2002@outlook.com

Universidad Bolivariana del Ecuador

Quito – Ecuador

Carlos Oswaldo Hernández Torres²

<https://orcid.org/0009-0006-5844-7456>

tatooswa@gmail.com

Universidad Bolivariana del Ecuador

Quito - Ecuador

Gemora Carolina Carrión Nogales³

<https://orcid.org/0009-0005-2237-4833>

psclcarolinacarrion@gmail.com

Universidad Bolivariana del Ecuador

Quito - Ecuador

Gina Roxana Arias Murillo⁴

Coordinadora de Maestría

<https://orcid.org/0009-0005-1181-141X>

grariasma@ube.edu.ec

Universidad Bolivariana del Ecuador

Quito - Ecuador

Cómo citar

Bernal Navarrete, K. A., Carlos Oswaldo, C. O., Carrión Nogales, G. C., & Arias Murillo, G. R. (2026). Perfilación criminal en delitos de género: Revisión sistemática en América Latina (2021 - 2025). *ASCE MAGAZINE*, 5(3). <https://doi.org/10.70577/asce.v5i3.957>



Resumen

La violencia de género en América Latina desafía la capacidad del sistema de justicia penal para investigarla. La perfilación criminal se plantea como una herramienta pericial que permite inferir características conductuales y de personalidad del agresor a partir de la escena del crimen. El objetivo fue analizar la producción científica latinoamericana sobre perfilación criminal en delitos de género desde la psicología jurídica y forense (2021-2025). Se empleó un enfoque cualitativo con método hermenéutico y la técnica de revisión sistemática PRISMA, consultando SciELO, Dialnet, Scopus y Redalyc. Se incluyeron cinco estudios en la síntesis final, que convergen en identificar control coercitivo, celos patológicos y antecedentes de violencia familiar como marcadores recurrentes del agresor. Se concluye que la región carece de un modelo estandarizado de perfilación criminal orientado a delitos de género, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre la psicología forense y el proceso penal.

Palabras clave: delitos de género; femicidio; perfilación criminal; psicología forense; psicología jurídica.



Abstract

Gender-based violence in Latin America challenges the criminal justice system's capacity to investigate it. Criminal profiling is proposed as a forensic tool that allows inferring the behavioral and personality characteristics of the aggressor from crime-scene analysis. The objective was to analyze the Latin American scientific production on criminal profiling in gender-based crimes from legal and forensic psychology (2021-2025). A qualitative approach was used, with a hermeneutic method and the PRISMA systematic review technique, consulting SciELO, Dialnet, Scopus, and Redalyc. Five studies were included in the final synthesis, which converge in identifying coercive control, pathological jealousy, and a history of family violence as recurrent markers of the aggressor. It is concluded that the region lacks a standardized model of criminal profiling oriented toward gender-based crimes, evidencing the need to strengthen the link between forensic psychology and criminal proceedings.

Keywords: criminal profiling; femicide; forensic psychology; gender-based crimes; legal psychology.

Introducción

Los antecedentes de la violencia de género a nivel mundial identifican un sistema específico y lo establecen como “patriarcado”, sistema en el cual las mujeres viven diariamente bajo una relación de dominación social, emocional y de subordinación (Jaramillo y Canaval, 2020). En palabras del autor Bates (2022), la violencia de género se presenta como un fenómeno social complejo y persistente, determinado por normas patriarcales que normalizan y perpetúan la violencia basada en el género.

En América Latina, los delitos violentos en contra de las mujeres están cada vez en aumento. La Organización de las Naciones Unidas de Mujeres (2025) estableció que “en 2024, unas 50.000 mujeres y niñas murieron a manos de sus parejas u otros familiares en todo el mundo”, reflejando un nivel alarmante de casos (ONU Mujeres, 2025, párr. 1). Según establece Mejía (2025), si bien en América Latina se han potenciado las normas punitivas y las políticas públicas con el fin de mitigar los delitos de género, estos persisten con índices alarmantes.

Todo este aumento de delitos de género desafía el nivel operativo y estratégico de las instituciones competentes para administrar justicia frente a estos casos, haciendo del derecho penal el encargado de buscar la forma de combatir estos delitos. Dentro del proceso penal la psicología y las ciencias forenses son la base de la investigación. Tal como mencionan Avendaño y Sangines (2025), las ciencias forenses dejan de ser solo recolección de evidencias, y trasciende a la elaboración de hipótesis fundamentales desde el lado científico, buscando la identificación de la dinámica de los hechos ocurridos.

Bajo este panorama, la psicología y las ciencias forenses se vuelven parte fundamental en el proceso de recolección de evidencias dentro de los delitos de género. Si bien tradicionalmente son eficaces para la evidencia física, aún se necesita un desarrollo completo para la comprensión en cuanto a la motivación o la selección de la víctima en delitos violentos como en el caso de los delitos de género o el femicidio.

Esta necesidad provoca que la investigación penal aplique nuevas herramientas de análisis con un nivel avanzado, con el propósito de que el proceso de identificación de los agresores de violencia de género sea optimizado, para que todos los hechos puedan esclarecerse desde un estudio técnico y actualizado. Dentro de esas herramientas, la perfilación criminal se presenta como una metodología de apoyo estratégico.

La perfilación criminal se establece como el proceso interdisciplinario, deductivo y técnico, con respecto a la perfilación del posible agresor a partir de un análisis estricto y complejo. Según establecen Norza et al. (2021), el análisis del perfil criminal se inicia con la observación de la conducta, de la escena del crimen, de los patrones, de las características de personalidad, junto con la psicopatología. Con base a eso, se la reconoce como una disciplina científica en donde se hace una traducción conductual dejada en la escena mediante hipótesis viables, lo que valida el rol del psicólogo forense para la investigación de delitos de género en el contexto latinoamericano.

Dentro de los elementos para la investigación penal sobre los delitos de género el análisis del perfil criminal puede brindar información necesaria para la elaboración eficiente de tratamientos para los victimarios, de la misma manera que para el diseño de estrategias de intervención que sean más efectivas (Carrascosa et al., 2018). El análisis del perfil criminal contiene fundamentos teóricos, sin embargo, en América Latina no existe un modelo estandarizado y unificado para la aplicación de la perfilación criminal que tenga su enfoque en los delitos de género.

Los peritos en su mayoría recurren solo a métodos tradicionales, sin llegar a considerar con mayor profundidad el análisis conductual del agresor, lo que retrasa en gran medida la resolución de casos, lo que en consecuencia puede provocar impunidad. Desde esa problemática, se justifica la sistematización con respecto a la manera en que la literatura ha abordado la ausencia de ese análisis en el continente.

A partir de lo mencionado, la investigación tiene como interrogante: ¿Cuál es el estado actual de la producción científica sobre la perfilación criminal en delitos de género desde la psicología jurídica y forense en América Latina? Para hallar la respuesta, se plantea como objetivo general: Analizar la literatura científica existente en América Latina sobre la perfilación criminal aplicada

a delitos de género desde la psicología jurídica y forense, con el fin de identificar las metodologías utilizadas, sus principales hallazgos conductuales y las limitaciones que dificultan la consolidación de un modelo estandarizado y unificado en la región.

La investigación se justifica en base a la necesidad de implementar dentro de los sistemas penales de justicia de América Latina un marco científico y conceptual que establezca el valor pericial y analítico de la psicología forense. La investigación tiene su punto técnico mediante la sistematización que permite establecer un diagnóstico actualizado en la región sobre el tema objetivo, evidencia lo importante transformar la perspectiva que solo busca lo inductivo y lo físico, a una perspectiva en donde el estudio sea deductivo y conductual para el análisis de casos de delitos de género.

Desde el ámbito social y político, la investigación aporta una revisión de literatura, pretendiendo servir como insumo teórico y técnico para el futuro diseño de instrumentos a nivel pericial que les permitan a los profesionales e instituciones encargadas resolver casos de violencia de género desde un proceso más ágil y eficaz. Su fundamentación se basa en toda la experiencia de la psicología jurídica y forense en América Latina, que promueve la optimización de recursos de los Estados, lo que garantiza que los derechos de la verdad y la justicia de todas las víctimas sean respetados y cumplidos en toda la región.

Material y Métodos

El artículo adoptó un enfoque cualitativo. Se eligió este enfoque debido al nivel exploratorio de la investigación y la necesidad de comprender los aspectos conductuales, motivacionales, junto con los patrones de selección de la víctima descritos por la psicología jurídica y forense. Se seleccionó el método hermenéutico aplicado a través de las etapas de la investigación, entre las que se encuentra la selección de los artículos relevantes tomando en consideración criterios de inclusión y exclusión. Se analizaron de manera profunda los textos seleccionados a través de una lectura y comprensión crítica con el fin de desentrañar su contenido técnica y alcance pericial.

Con base a lo mencionado, se identificaron los artículos que presentaban relación con el tema principal referente al análisis del perfil criminal, buscando la relación con la praxis forense en América Latina. Los hallazgos fueron sintetizados con el objetivo de comprender de manera general la perfilación criminal en los delitos de género dentro de Latinoamérica.

Para asegurar que la selección y análisis de los artículos relevantes fue realizado de manera transparente se aplicó la técnica de revisión sistemática PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta Analyses; Page et al., 2021), estableciendo los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Criterios de Inclusión:

- Estudios publicados en revistas indexadas.
- Estudios que analicen la perfilación criminal en los delitos de género y femicidio desde una evaluación jurídica y forense.
- Investigaciones publicadas en español, inglés o portugués entre los años 2021 y 2025.
- Investigaciones en donde su análisis se enfoque en países de América Latina.

Criterios de Exclusión:

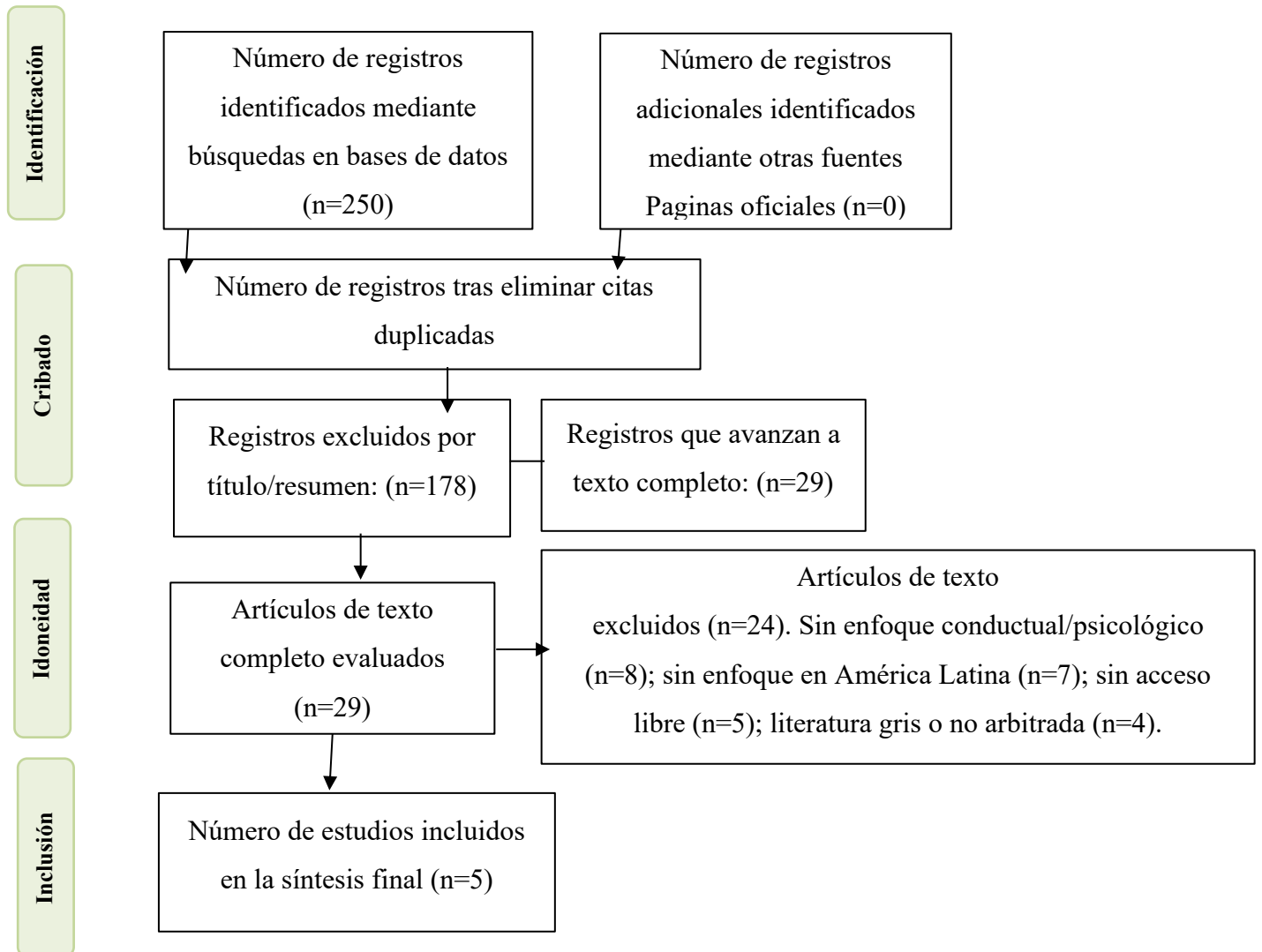
- Artículos que solo plasmen normativa penal sin aportes a nivel conductual o psicológico.
- Estudios publicados en idiomas que no sean español, inglés o portugués, con edición fuera del rango temporal de 2021 a 2025.
- Ensayos de opinión, tesis no publicadas, sitios webs o literatura que no haya pasado por un proceso de revisión por pares.
- Artículos sin acceso libre.

Las bases de datos seleccionadas para la búsqueda bibliográfica fueron de alto impacto tanto científico como jurídico, siendo estas: SciELO, Dialnet, Scopus y Redalyc. Tras la aplicación de la estrategia de búsqueda de forma inicial fueron identificados un total de 250 estudios, de los cuales, a través de una depuración de duplicados y la evaluación de los criterios de elegibilidad, se seleccionó la muestra final, conforme se detalla en la Figura 1. Con el propósito de incorporar evidencia de alta pertinencia temática publicada en los primeros meses de 2026, el equipo

investigador decidió ampliar marginalmente el límite temporal superior del criterio de inclusión, manteniendo sin modificación los demás criterios de inclusión y exclusión.

Figura 1

Diagrama de flujo PRISMA



Los cinco estudios incluidos en la síntesis corresponden a Norza et al. (2021, Colombia), Rodríguez Guarín y Orejarena Silva (2021, América Latina), Richaud Domínguez (2021, México), Lorenzo Gilvonio (2026, Perú y Honduras) y Tomás Quispe (2026, Perú). Adicionalmente, se utilizaron como literatura de referencia teórica sin formar parte del conteo de estudios incluidos en la síntesis

los trabajos de Guzmán-Hallo et al. (2019), Avendaño y Sangines (2025), Cortés-Pérez (2024), Martínez Santiago et al. (2026) e Illescas-Prieto et al. (2026), por aportar marco conceptual o evidencia comparativa relevante.

Los estudios seleccionados y sus datos fueron extraídos y sintetizados mediante un marco estructurado de análisis temático. La búsqueda bibliográfica se limitó al período 2021-2025, considerando un rango temporal prudente y necesario para analizar las innovaciones más recientes, junto con el estado actual de la producción científica jurídica y forense con respecto a la violencia de género en América Latina.

Resultados

A partir de la revisión sistemática realizada, la Tabla 1 agrupa las fuentes seleccionadas y utilizadas, garantizando el cumplimiento metodológico requerido para el mapeo científico de la perfilación criminal en América Latina. De esa manera, se presentan los artículos clasificados conforme a su base de datos de origen.

Tabla 1

Artículos identificados, evaluados, excluidos, incluidos y su base datos.

Base de Datos	Registros Identificados	Evaluados a Texto Completo	Artículos Excluidos	Artículos Incluidos
SciELO	70	6	5	1
Dialnet	65	5	3	2
Redalyc	60	6	4	2
Scopus	55	12	12	0
Total	250	29	24	5

Nota. Elaboración propia con base a la revisión sistemática.

La producción científica total cumple con el rigor a nivel pericial y metodológico, teniendo una concentración exclusiva en catálogos de indexación a nivel regional, siendo estos SciELO, Dialnet y Redalyc. Este comportamiento documental refleja que el vacío del modelo de perfilación criminal no radica en el desinterés académico, sino en que los estudios de este ámbito se están realizando de forma dispersas en bases de datos regionales.

Para lograr una mayor profundización, dentro de la Tabla 2 se agrupa la caracterización del aporte

metodológico y técnico de los cinco artículos que fueron seleccionados como muestra de estudio estricta; en ella se presentan los autores, el país, el aporte técnico, junto con su revista de origen.

Tabla 2

Relación de aportes de los estudios incluidos sobre perfilación criminal en delitos de género.

Nº	Autor(es) y Año	País de Enfoque	Aporte Técnico	Revista de Origen
1	Norza et al. (2021)	Colombia	Aporta con la identificación del estado de apropiación técnica de la perfilación; evidencia su escasa difusión y la ausencia de protocolos que estén debidamente unificados entre profesionales periciales del sistema judicial.	Revista Criminalidad
2	Rodríguez Guarín y Orejarena Silva (2021)	América Latina	Aporta el análisis del modelo explicativo biopsicosocial del feminicida mediante la interacción de factores genéticos y factores psicológicos que se agravaron durante la pandemia por COVID-19.	Revista Debates Latinoamericanos
3	Richaud Domínguez (2021)	México	Aporta con la delimitación de las regularidades que posee el perfil criminológico y la manera que están asociadas a las escalas de violencia de pareja, junto con la reacción letal ante intentos de separación de la víctima.	Revista Iuris Tantum
4	Lorenzo Gilvonio (2026)	Perú/Honduras	Aporta con el análisis jurisprudencial de sentencias judiciales correlacionando las disfunciones neurobiológicas del control de impulsos con sesgos de tipificación	Revista Multidisciplinaria del Saber

			judicial en la región.	
5	Tomás Quispe (2026)	Perú	Aporta con un peritaje forense clínico en donde se establecen los rasgos y la perfilación criminal en donde se presenta baja empatía, devaluación de la mujer y también una influencia directa en la violencia transgeneracional en el agresor.	Revista Científica de la Fundación MenteClara

Nota. Elaboración propia mediante los artículos analizados.

Tomando en consideración la sistematización de la muestra final, junto con los aportes técnicos de cada artículo seleccionado, se da paso a la revisión y análisis concreto de los datos, organizando la información en ejes de análisis clave, entre los que se encuentran: los fundamentos conceptuales y vacíos de estandarización, los factores protectores, junto con el perfil biopsicosocial del agresor en la región, elementos que son referentes para establecer la perfilación criminal desde el contexto de América Latina.

Fundamentos conceptuales y vacíos de estandarización.

La literatura disponible confirma que la perfilación criminal en América Latina cuenta con un desarrollo conceptual relativamente sólido, pero con escasa traducción práctica en los delitos de género. Norza et al. (2021) caracterizan la técnica como un proceso de conocimiento especializado todavía poco difundido entre los operadores judiciales en Colombia, lo que coincide con lo señalado en la introducción de este artículo sobre la falta de un modelo regional unificado. En la misma línea, Guzmán-Hallo et al. (2019), en un estudio criminológico sobre casos de femicidio en Ecuador, concluyen que la perfilación criminal es escasa en el país y que los registros disponibles resultan insuficientes para ampliar su aplicación, lo que sugiere que el vacío identificado por Norza et al. (2021) para Colombia no es un caso aislado, sino un patrón que se repite en otros países de la región.

Esta heterogeneidad regional se confirma al observar el panorama normativo en su conjunto. Cortés-Pérez (2024), al comparar los protocolos oficiales de investigación de femicidio vigentes en catorce países de América Latina y el Caribe, encuentra que, si bien la mayoría de los Estados ya cuenta con un protocolo propio, Ecuador desde 2021, Colombia desde 2022, Chile desde 2023, entre otros, estos documentos no son equivalentes entre sí: solo una parte de ellos integra de manera

explicita el eje de perfil del agresor como componente obligatorio de la investigación, junto al lugar de los hechos, la autopsia médico legal y el perfil de la víctima. Esto significa que la ausencia de un modelo estandarizado de perfilación criminal señalada en esta revisión no es solo un vacío académico, sino que tiene un correlato directo en la falta de armonización de los propios instrumentos institucionales que deberían orientar la práctica pericial.

Este vacío regional debe interpretarse, además, a la luz de un debate más amplio que atraviesa a la propia disciplina a nivel internacional. Desde la psicología investigativa, Canter (2000) formuló el llamado supuesto de homología, según el cual conductas similares en la escena del crimen permitirían inferir características de fondo similares en el agresor; sin embargo, revisiones posteriores han cuestionado la validez empírica de ese supuesto y advierten que buena parte de la perfilación criminal continúa apoyándose en la experiencia clínica del perito más que en modelos estadísticamente contrastados (Chifflet, 2015). En ese sentido, la ausencia de un modelo estandarizado en América Latina no constituye una anomalía exclusivamente regional, sino la expresión local de una tensión no resuelta en la literatura internacional entre la utilidad investigativa de la perfilación y su validez científica demostrable; no obstante, esa tensión se agrava en la región por la ausencia adicional de protocolos institucionales homologados, lo que sitúa a América Latina en una posición de doble vacío: teórico-metodológico y normativo-institucional.

Perfil biopsicosocial del agresor en la región.

Dos de los estudios incluidos abordan directamente la construcción de un perfil regional del feminicida. Rodríguez Guarín y Orejarena Silva (2021), en una revisión de literatura sobre el contexto latinoamericano durante la pandemia por COVID-19, identifican que el perfil del feminicida resulta de la interacción entre factores biológicos, genéticos, sociales y psicológicos, sin que ninguno de ellos sea suficiente por sí solo para explicar la conducta. En México, Richaud Domínguez (2021) ofrece un primer acercamiento al perfil criminal del feminicida desde un análisis jurídico-criminológico, señalando circunstancias comunes como la escalada previa de violencia dentro de la relación y los intentos de separación de la víctima que influyen en el desenlace letal. Ambos estudios, pese a partir de enfoques distintos (uno biopsicosocial y otro jurídico conductual), convergen en señalar que la violencia feminicida rara vez es un evento súbito, sino el punto culminante de una escalada previa identificable.

Hallazgos empíricos: Del caso clínico a la evidencia judicial comparada.

Cuando la perfilación se aplica a casos concretos, los hallazgos describen un perfil del agresor

marcado por rasgos disfuncionales más que por psicopatología severa. Tomás Quispe (2026), en un peritaje psicológico forense sobre un caso de feminicidio en Perú, identifica en el agresor baja empatía, dificultad para manejar el estrés y devaluación hacia la mujer, además de una influencia significativa del entorno familiar de origen sobre la conducta violenta. En una línea complementaria, Lorenzo Gilvonio (2026), mediante una revisión sistemática PRISMA de sentencias judiciales y estudios científicos en Perú y Honduras, reporta hallazgos neurobiológicos asociados a disfunciones en el control de impulsos y la regulación emocional, además de advertir inconsistencias en la forma en que los tribunales de la región clasifican y sentencian estos casos. Este tipo de hallazgo, obtenido mediante entrevistas, pruebas psicométricas y análisis de expedientes judiciales, respalda la idea ya planteada por Avendaño y Sangines (2025) en la introducción de que la pericia forense actual está avanzando desde la mera recolección de evidencia física hacia la construcción de hipótesis conductuales sobre el victimario.

Como referencia comparativa, cabe mencionar que Martínez Santiago et al. (2026), en una revisión narrativa centrada en la violencia de pareja en general —no específicamente latinoamericana ni focalizada en el feminicidio—, reportan regularidades similares en el agresor: distorsiones cognitivas, dificultades en el control de la ira, baja empatía, celos y necesidad de control, con baja frecuencia de trastornos mentales graves. La coincidencia de estos rasgos con los reportados por Tomás Quispe (2026) y Lorenzo Gilvonio (2026) en población latinoamericana sugiere que ciertos marcadores conductuales del agresor podrían trascender el contexto geográfico, aunque esto debe interpretarse con cautela dado que dicho estudio no cumple estrictamente los criterios de enfoque regional de esta revisión.

Una mirada complementaria: Los factores protectores.

Resulta pertinente contrastar estos hallazgos centrados en el agresor con la literatura que aborda el otro extremo del fenómeno: los factores que protegen a las víctimas. Illescas-Prieto et al. (2026), en una revisión sistemática publicada también en Revista Lex sobre el contexto ecuatoriano, identifican que la prevención de la violencia de género es más efectiva cuando interactúan factores intrapsíquicos como la resiliencia y la autoeficacia con recursos externos, tales como redes de apoyo y autonomía económica. Aunque este estudio no analiza específicamente la perfilación criminal, su inclusión en la discusión permite señalar una asimetría relevante en la producción científica regional: existe más investigación orientada a fortalecer a la víctima que a estandarizar el análisis técnico del agresor, lo cual confirma, desde otro ángulo, la brecha señalada como

problema de esta investigación.

Discusión

Los hallazgos descritos anteriormente convergen en un mismo punto crítico: la perfilación criminal en América Latina dispone de fundamentos teóricos consolidados en buena medida importados de la criminología anglosajona clásica, pero carece de protocolos forenses homologados entre países, e incluso entre instituciones dentro de un mismo país. Mientras que estudios de caso como el de Tomás Quispe (2026) y la revisión de sentencias de Lorenzo Gilvonio (2026) demuestran el valor analítico de la perfilación cuando se aplica con rigor metodológico, el panorama regional descrito por Norza et al. (2021), Guzmán-Hallo et al. (2019) y Cortés-Pérez (2024) sugiere que estos ejercicios siguen siendo aislados, dependientes de la iniciativa individual del perito y del marco normativo de cada país, antes que de una política institucional sistemática y comparable a escala regional.

Una segunda tensión emerge al comparar el nivel de profundidad metodológica entre los estudios: los hallazgos conductuales más ricos como los de Tomás Quispe (2026) y Rodríguez Guarín y Orejarena Silva (2021) provienen de diseños de caso único o revisiones narrativas, con alta validez interna pero escasa posibilidad de generalización, mientras que los estudios de alcance regional como el de Cortés-Pérez (2024) y, en parte, el de Lorenzo Gilvonio (2026) logran comparar múltiples países, pero a costa de describir instrumentos normativos antes que conductas reales del agresor.

Esta disociación entre profundidad clínica y amplitud comparativa constituye, en sí misma, un hallazgo relevante de esta revisión: ningún estudio localizado combina ambas dimensiones, lo que deja abierta una línea de investigación concreta para futuros trabajos en la región. No obstante, los cinco estudios incluidos coinciden, desde metodologías distintas, en un núcleo común de marcadores del agresor, control coercitivo, celotipia patológica y antecedentes de violencia familiar de origen, lo que constituye el hallazgo más sólido de esta síntesis.

Leído en conjunto con la literatura internacional, este panorama regional aporta un matiz relevante al debate más amplio sobre la perfilación criminal como disciplina científica. Mientras que la discusión anglosajona sobre la validez de la perfilación se ha concentrado principalmente en la precisión predictiva del método —es decir, en si el perfil generado realmente coincide con el

agresor real una vez identificado (Canter, 2000; Chifflet, 2015)—, la evidencia latinoamericana revisada aquí señala un problema previo y, en cierto sentido, más urgente: la falta de protocolos mínimos que permitan siquiera aplicar la técnica de manera consistente entre peritos e instituciones. En otras palabras, antes de poder discutir si la perfilación criminal es válida en América Latina, la región necesita resolver si es aplicada de forma sistemática. Esta distinción entre validez y estandarización constituye un aporte conceptual de esta revisión al debate internacional, pues sugiere que la discusión sobre la utilidad científica de la perfilación no puede resolverse de manera uniforme a escala global, sino que depende del nivel de institucionalización previa de la técnica en cada contexto judicial.

Conclusión

Esta revisión permite responder a la pregunta de investigación planteada: la producción científica latinoamericana sobre perfilación criminal en delitos de género se encuentra en una etapa de consolidación teórica, pero todavía fragmentada en su aplicación práctica. De los cinco estudios incluidos en la síntesis final, predominan los estudios de caso y las revisiones documentales sobre los diseños comparativos entre países; Colombia, México y Perú concentran la mayor producción específica sobre el perfil del agresor, y el hallazgo más repetido entre los estudios fue la convergencia en patrones de control coercitivo, celotipia patológica y antecedentes de violencia familiar de origen.

Los hallazgos revisados evidencian que, si bien existen aportes puntuales de gran calidad como los peritajes psicológicos forenses aplicados a casos concretos de feminicidio, la región no cuenta todavía con un modelo estandarizado que permita a los operadores de justicia replicar estos análisis de manera sistemática. Frente al debate internacional sobre la validez predictiva de la perfilación criminal, esta revisión aporta una distinción conceptual pertinente más allá del contexto latinoamericano: separar la pregunta sobre la validez científica de la técnica de la pregunta, previa, sobre su grado de estandarización institucional, dado que ambas dimensiones exigen agendas de investigación y de política pública distintas.

En consecuencia, se recomienda que las instituciones de investigación criminal en América Latina promuevan protocolos regionales de perfilación criminal orientados específicamente a delitos de

género, que articulen la psicología forense con el proceso penal desde las primeras etapas de la investigación. Asimismo, se sugiere que futuras investigaciones complementen los estudios de caso predominantes en la literatura revisada con diseños comparativos entre países, que permitan identificar patrones conductuales y de selección de víctimas con mayor capacidad de generalización. Esta sistematización constituye un punto de partida para que los profesionales e instituciones de la región avancen hacia un proceso pericial más ágil, riguroso y orientado a garantizar los derechos a la verdad y la justicia de las víctimas.

Entre las limitaciones de este estudio se reconoce que, al tratarse de una revisión cualitativa de tipo hermenéutico con un número reducido de estudios incluidos ($n=5$), sus conclusiones describen tendencias antes que relaciones causales. Asimismo, la decisión de ampliar marginalmente el límite temporal superior para incorporar evidencia reciente de alta pertinencia, y la restricción a fuentes de acceso libre, pudieron excluir investigaciones relevantes publicadas bajo modelos de suscripción o en fechas posteriores al cierre de esta búsqueda. Futuras revisiones podrían ampliar la búsqueda a literatura gris institucional, protocolos, manuales y guías periciales para complementar el panorama académico aquí descrito.

Referencias Bibliográficas

- Avendaño, Y., & Sangines, R. (2025). Criminalística: Pilar Fundamental en el Proceso Penal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(1).
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/18097>
- Bates, J. (2022). The violence of norms: Resisting repertoires of gender violence in post-conflict Colombia. *Journal of Gender Studies*, 31(2), 153-164.
<https://doi.org/10.1080/09589236.2020.1855130>
- Canter, D. (2000). Offender profiling and criminal differentiation. *Legal and Criminological Psychology*, 5(1), 23-46. <https://doi.org/10.1348/135532500167958>
- Carrascosa, L., Cava, M. J., y Buelga, S. (2018). Perfil psicosocial de adolescentes españoles agresores y víctimas de violencia de pareja. *Universitas Psychologica*, 17(3), 1-15.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-3.ppae>



- Chifflet, P. (2015). Questioning the validity of criminal profiling: An evidence-based approach. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 48(2), 238-255. <https://doi.org/10.1177/0004865814530732>
- Cortés-Pérez, O. I. (2024). Feminicide, forensic crisis, and justice: the need for a victimological standard in forensic contexts. En O. I. Cortés-Pérez (Ed.), *Forensic Victimology and Feminicide* (pp. 3-31). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-031-72512-8_1
- Guzmán-Hallo, M., Ponce-Sánchez, Y., y Ponce-Sánchez, A. D. (2019). El femicidio en Latinoamérica: un estudio criminológico de los casos en Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 5(2 especial), 344-370. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1097>
- Illescas-Prieto, S., Parra-Poaquiza, G., Ríos-Córdova, R., y Toasa-Vega, V. (2026). Factores psicológicos protectores ante la violencia basada en género: revisión en Ecuador. *Revista Lex*, 9(33), 193-211. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i33.493>
- Lorenzo Gilvonio, G. J. (2026). Perfiles neurobiológicos y factores psicosociales en el feminicida: un análisis comparado de sentencias judiciales. *eRevista Multidisciplinaria del Saber*, 4. <https://doi.org/10.61286/e-rms.v4i.330>
- Martínez Santiago, I. F., Ramon Tegchi, A. Y., y Vasquez Vasquez, A. L. (2026). Perfil psicológico del agresor en violencia de género: revisión narrativa de tipologías, factores psicosociales y evaluación del riesgo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 10(3), 3305-3318. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i3.24330
- Mejía, R. (2025). Violencia de género en América Latina: limitaciones y desafíos para una protección integral. *Revista InveCom*, 6(2). <https://doi.org/10.5281/zenodo.17109724>
- Norza, E., Moreno, J., Vargas, N., Rodríguez, L., Villamil, J., & Herrera, M. (2021). La técnica de perfilación criminológica: conocimiento, características y utilidad en Colombia. *Revista Criminalidad*, 63(1). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082021000100155
- ONU Mujeres. (2025). *Datos y cifras: Violencia contra las mujeres*. Por y Para Todas las Mujeres y Niñas. <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J.

- M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). La declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la presentación de informes de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Salud Pública*. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Richaud Domínguez, S. (2021). Un primer acercamiento al perfil criminal del feminicida en México. *Iuris Tantum*, 35(34), 73-86. <https://doi.org/10.36105/iut.2021n34.04>
- Rodríguez Guarín, Q. Y., y Orejarena Silva, H. A. (2021). Aspecto biológico, genético, social y psicológico del feminicida: perfil feminicida en tiempos de COVID-19. *Debates Latinoamericanos*, 19(38). <https://revistas.rlcu.org.ar/index.php/Debates/article/view/534>
- Tomás Quispe, G. E. (2026). Peritaje psicológico forense en un caso de feminicidio. *Revista Científica Arbitrada de la Fundación MenteClara*, 11, 418. <https://doi.org/10.32351/rca.v11.418>

Conflicto de intereses:

Los autores afirman que no existe ningún conflicto de interés.

Financiamiento:

No hubo apoyo económico de partes ajenas a este artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es el resultado de una publicación previa